MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 02 de Agosto de 2017. -

ADENDA N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017
"SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"
ID 328512

Por la presente, se procede a publicar la Adenda Nº 1, a los efectos de adecuar algunas instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003.----------

En consecuencia, esta UOC procede realizar la modificación en el siguiente punto, quedando establecida como sigue: ----------

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

(Pág. 7 y 11 de la Carta de Invitación)

18-La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: **Avda. Emiliano R. Fernández.-**

Número del Piso/Oficina: **Oficina de la UOC (Planta Baja), Municipalidad de Minga Porã.-**

Ciudad: **Minga Porã, Paraguay.**

Fecha: **Martes, 08 de Agosto de 2.017.-**

Hora: **08:30 a.m**

27-Las formas y condiciones de pago: _En Guaraníes. A Plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de la entrega de la solicitud y factura respectiva. La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes y/o servicios requeridos a total satisfacción, presentando una solicitud de pago y la factura correspondiente, previa aprobación de la contratante.

Lisia Benitez
Encargada de UOC